

125

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2018-00982-00
DEMANDANTE: MARIA DEL PILAR CASTILLO YOPASA.
DEMANDADO: AGUSTIN BUITRAGO MANTILLA Y OTROS.

En atención a la solicitud que antecede, **por secretaria y de forma inmediata** dese cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado 14 Civil del Circuito, en auto del 9 de noviembre de 2021, déjense las constancias del caso.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 10 de diciembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario